



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114025

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por la que se autoriza a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para impartir segunda lengua extranjera en 5.º y 6.º de Educación Primaria a partir del curso 2025-2026.

Advertido error material en el anexo de la Resolución mencionada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 205, de 23 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Centro	Código	Provincia	Localidad	Lengua
CE CEIP Fernández Vizarr	50005641	Zaragoza	Monzalbarba	Francés

Debe decir:

Centro	Código	Provincia	Localidad	Lengua
CEIP Fernández Vizarr	50005641	Zaragoza	Monzalbarba	Francés